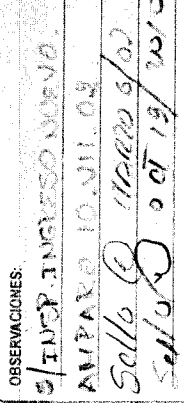


6264-10
11-22-30
MILITARY
CAMP

CRONOS



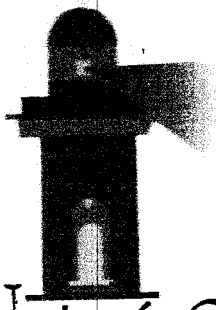
FORMA DE OCUPACION DEL LOTE					
(27) SIN EDIFICACION	1	☐	(28) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	(32) TOTAL DE BLOQUES
	2	☒			
(29) USO DEL AREA SIN EDIFICACION	1	☐	(30) USO DEL AREA CON EDIFICACION	(33) USO DEL AREA CON OBRAS DE RECONSTRUCCION	(34) USO DEL AREA CON OBRAS DE RECONSTRUCCION
	2	☒			
	3	☐			
(35) OTRO USO	1	☐	(36) OTRO USO	(37) OTRO USO	(38) OTRO USO
	2	☐			
(39) OTRO USO			(40) OTRO USO		
(41) OTRO USO			(42) OTRO USO		
(43) OTRO USO			(44) OTRO USO		
(45) OTRO USO			(46) OTRO USO		
(47) OTRO USO			(48) OTRO USO		
(49) OTRO USO			(50) OTRO USO		
(51) OTRO USO			(52) OTRO USO		
(53) OTRO USO			(54) OTRO USO		
(55) OTRO USO			(56) OTRO USO		
(57) OTRO USO			(58) OTRO USO		
(59) OTRO USO			(60) OTRO USO		
(61) OTRO USO			(62) OTRO USO		
(63) OTRO USO			(64) OTRO USO		
(65) OTRO USO			(66) OTRO USO		
(67) OTRO USO			(68) OTRO USO		
(69) OTRO USO			(70) OTRO USO		
(71) OTRO USO			(72) OTRO USO		
(73) OTRO USO			(74) OTRO USO		
(75) OTRO USO			(76) OTRO USO		
(77) OTRO USO			(78) OTRO USO		
(79) OTRO USO			(80) OTRO USO		
(81) OTRO USO			(82) OTRO USO		
(83) OTRO USO			(84) OTRO USO		
(85) OTRO USO			(86) OTRO USO		
(87) OTRO USO			(88) OTRO USO		
(89) OTRO USO			(90) OTRO USO		
(91) OTRO USO			(92) OTRO USO		
(93) OTRO USO			(94) OTRO USO		
(95) OTRO USO			(96) OTRO USO		
(97) OTRO USO			(98) OTRO USO		
(99) OTRO USO			(100) OTRO USO		

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTROS (ESPECIFIQUE)

6

ESTADO DE



Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

1029253

c 583
V. 11-5
Manz.

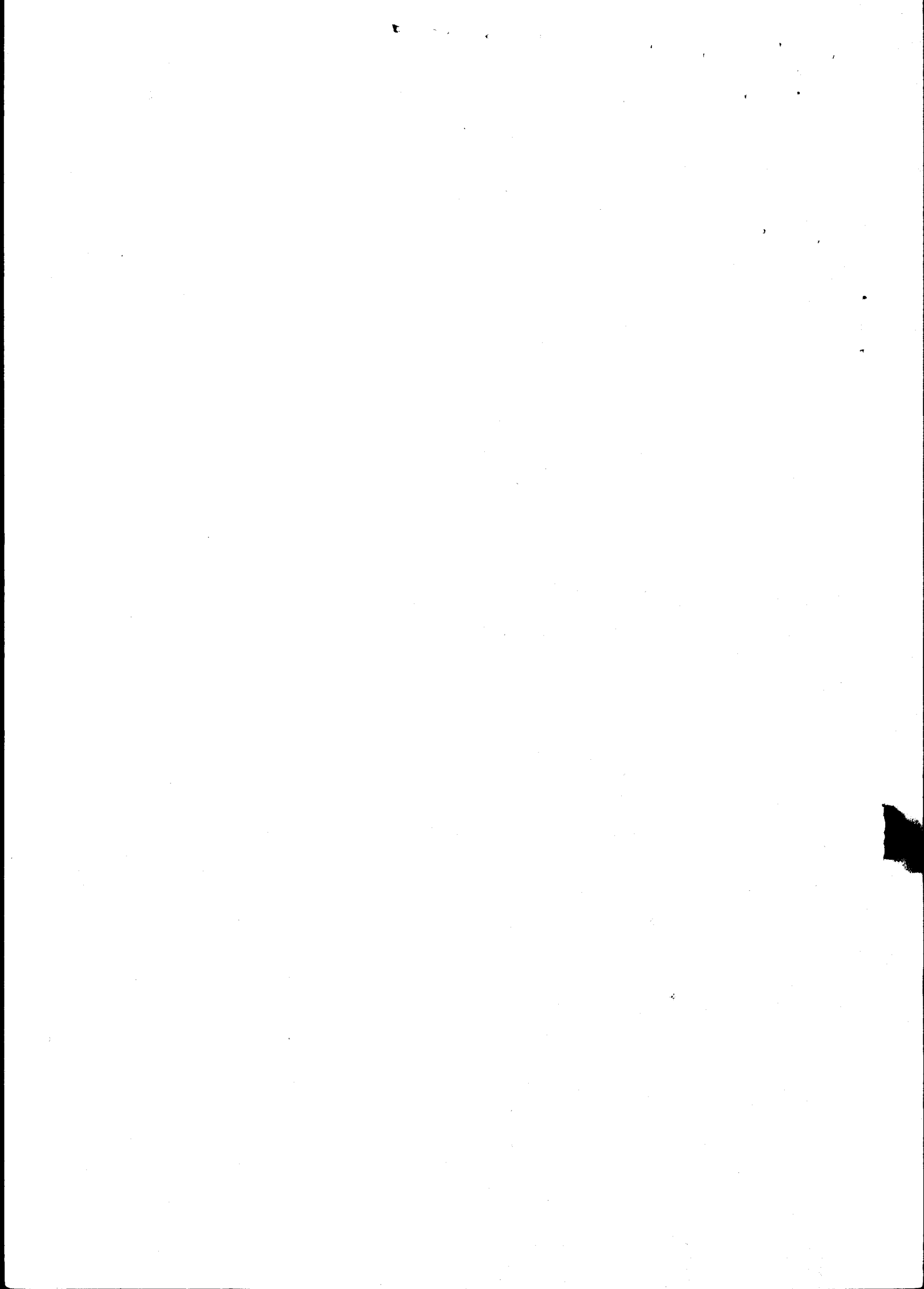
Nº (372)



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO Y CASA UBICADOS EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA LOMAS DE LOS VIENTOS DE
LA PARROQUIA Y CANTON MANTA.-

OTORGANTES: LOS CONYUGES HUGO HERNANDEZ PEÑAFIEL ENRIQUEZ E HILOS
COLOMBIA GAVILANEZ BONILLA.-
A FAVOR DE LOS CONYUGES MARCOS TULIO TORO MEZA Y ROSA JASMIN LOPEZ BILIGUA.-

CUANTÍA (S) 311.195.94.-

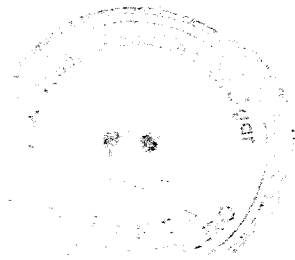


NUMERO: (372).-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: HUGO HERNAN PEÑAFIEL ENRIQUEZ E HILDA COLOMBIA GAVILANEZ BONILLA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: MARCO TULIO TORO MEZA Y ROSA JASMIN LOPEZ PILLIGUA.-

CUANTIA: USD. 5.11.180.91.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves dieciocho de Enero del año dos mil seis, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor HUGO HERNAN PEÑAFIEL ENRIQUEZ, de estado civil casado, acompañado de su mujer la señora HILDA COLOMBIA GAVILANEZ BONILLA, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente los "VENDEDORES", y, por otra parte el señor MARCO TULIO TORO MEZA, de estado civil casado, acompañado de su mujer la señora ROSA JASMIN LÓPEZ PILLIGUA, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: HUGO HERNAN PEÑAFIEL ENRIQUEZ e HILDA COLOMBIA



GAVILÁNEZ BONILLA, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores: MARCO TULIO TORO MEZA y ROSA JASMIN LÓPEZ PILLIGUA, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente los "COMPRADORES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno y casa ubicado en el Programa de Vivienda denominado LOMA DE LOS VIENTOS de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compra al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, mediante Escritura Pública de Compraventa-Mutuo Hipotecario-Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de Septiembre del mismo año de su otorgamiento. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha veintisiete de Junio del dos mil dos. Luego se realizó Escritura de Extinción de Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Cuarta el trece de Enero del año dos mil tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintidós de Enero del mismo año de su otorgamiento. Con fecha cinco de Octubre del dos mil cinco se encuentra inscrita Rectificación de Nombre de un contrato de Extinción de Patrimonio Familiar, autorizada ante el Notario Cuarto de Manta el veintidós de Diciembre del dos mil cinco. TERCERA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento, los vendedores declaran que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores la totalidad del terreno, el mismo que está signado con Villa Número SEIS y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Norte, trece metros treinta centímetros y lindera con el Lote Número Siete; Por el Sur, dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con el Lote Número Cinco; Por el Este, seis

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CANTON MANTA

DR. PATRICIO GARCIA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a
Petición del Sr. Cristhian Barcia Romero.

CERTIFICO:

Revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha 18 de Septiembre de 1992 se encuentra inscrita la escritura Pública de compraventa -Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar bajo el numero 1904, autorizada el 9 de Septiembre de 1992 ante la Abg. Maria Lina Cedeño Rivas, Notario primero del cantón, en la que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda vende a favor del señor **HUGO HERNAN PEÑAFIEL Y SEÑORA HYLDA COLOMBIA GAVILANEZ BONILLA**, casados entre si, la villa numero seis del programa de vivienda denominado LOMA DE LOS VIENTOS, de la Ciudad de Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el Norte con trece metros treinta centímetros y lindera con el lote numero siete por el sur con dieciocho metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con el lote numero cinco. Por el este, con seis metros ochenta y cinco centímetros y lindera con vía peatonal "A", por el oeste con seis metros cuarenta y un centímetros y lindera con terrenos particular. Con una superficie total de ciento nueve metros cero nueve decímetros cuadrados.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el BEV. A la Sra. Esther Pérez Rodríguez mediante escritura celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el 25 de Octubre de 1985 e inscrita el 29 de Octubre de 1985.

Con fecha 18 de Septiembre de 1992 el predio descrito de propiedad de **HUGO HERNAN PEÑAFIEL ENRIQUEZ Y ESPOSA HYLDA COLOMBIA GAVILANEZ BONILLA**, tenia inscrita Mutuo hipotecario-Patrimonio familiar, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 27 de Junio del 2002.

Con fecha 22 de Enero del 2003 se encuentra inscrita Extinción de Patrimonio Familiar, autorizada el 13 de Enero del 2003 ante el Abg. Simón Zambrano Vences, Notario Publico Cuarto del cantón Manta, celebrada entre **HUGO EFRAIN PEÑAFIEL ENRIQUEZ Y SEÑORA HILDA COLOMBIA GAVILANEZ BONILLA**, en la que extinguen el Patrimonio Familiar de fecha 18 de Septiembre de 1992.

Con fecha 5 de Octubre del 2005 se encuentra inscrita Rectificación de Nombre de un contrato de Extinción de Patrimonio Familiar, autorizada ante el Notario Cuarto de Manta el 22 de Septiembre del 2005, celebrada por el señor **HUGO HERNAN PEÑAFIEL ENRIQUEZ**, en la que rectifican la escritura de Extinción de Patrimonio

Familiar inscrita con fecha 22 de Enero del 2003 en la por un error involuntario se hizo constar que el nombre del señor era Hugo Efraín Peñafiel Enríquez cuando en realidad es Hugo Hernán Peñafiel Enríquez.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad del Sr. **HUGO HERNAN PEÑAFIEL Y SEÑORA HYLDA COLOMBIA GAVILANEZ BONILLA**, a la fecha se encuentra libre de gravamen

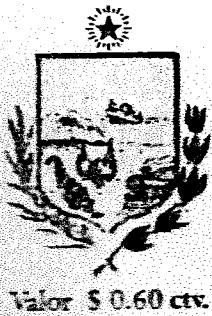
Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla, error u omisión en este documento, al Registrador de la Propiedad o a sus asesores. Eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Marzo 10 del 2006

Dr. Patricio F. Garcia V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta



VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DIAS.



Valor \$ 0.60 ctv.

Nº 025309

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

PEÑAFIEL E. HUGO Y GAVILANEZ HILDA Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 10 Marzo de 2006

VALIDA PARA LA CLAVE #

#1029253060 LOMA DE LOS VIENTOS V.M.

Manta, 10 de marzo del dos mil seis

L. Municipalidad de Manta

C.P.A. Verónica Chávez Fariña
TESORERA MUNICIPAL

VALIDA



ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 021929

POR \$

Manta, marzo 13 del 2006 del 200

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de:

compra venta de una casa y solar

ubicado en LOMA DE LOS VIENTOS de la parroquia MANTA

del cantón MANTA

que otorga HUGO PEÑAFIEL Y HILDA GAVILANEZ

a favor

de

por el precio de \$ 111.180,91

y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA Impuesto Total 55.90

ADICIONALES Defensa Nacional

Benef. Guayaquil 16.77

L. MUNICIPALIDAD DE MANTA
C. P. C. Catalina Muñoz Intriago
JEFE DE RECAUDACION
TESORERO MUNICIPAL

CANCELADO 13 MAR 2006

SUMAN \$: 72.67

Impreso en Gráficas "Cero Puntos", Tel. 2623096, Manta.



Valor \$ 0.60 ctv.

021251

1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL		(TRES)
2	DEL CANTON MANTA		
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra		
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION		
6	perteneciente a HUGO PEÑAFIEL Y HYDA GAVILANES		
7	ubicada LOMA DE LOS VIENTOS VILLA 6 (CC 1029253000)		
8	cuyo avalúo comercial presente compraventa asciende a la cantidad		
9	de ONCE MIL CIENTO OCHENTA 68/100 DOLARES (\$11,180.68)		
10	NOTA: NO CAUSA IMPUESTO A LAS UTILIDADES (AVALUO 2005 \$351,91)		
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES		
12	Precio de venta	\$	
13	Costo de Adquisición		
14	Diferencia Bruta:	\$	
15	Mejoras		
16			
17	Diferencia Neta:	\$	
18	Años Transcurridos		
19	Desvalorización Moneda		
20	Utilidad Disponible:	\$	
21	Impuesto Causado:		
22	Por los primeros \$	\$	
23	Por el exeso \$		
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$	
25	Manta, 13 de marzo del 200 6		
26	ING. VICENTE MIELES MORA		
27	Director Financiero Municipal		
28			

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

03/10/2006*

No. 0862

Valorada

\$ 0.60

N: 35844

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que
revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo
existente se constató que:

El predio de la clave : 1029253000

Ubicado en :LOMA DE LOS VIENTOS VILLA 6

Area total del predio según escritura:-

Area total del predio: 109m2

Perteneciente al señor(a)**HUGO PEÑAFIEL Y HYDA GAVILANEZ**

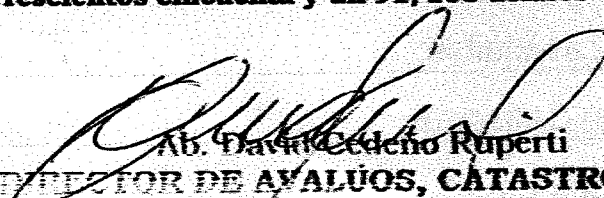
Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	7,141.68
CONSTRUCCIÓN	4,039.00
	11,180.68

SON: Once mil ciento ochenta 68/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO	295.60
CONSTRUCCIÓN	56.31
	351.91

Son: Trescientos cincuenta y un 91/100 dólares


Ab. David Cedeno Ruperti
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA (CUATRO)

Nº 149327

VALOR
\$3.00

LA TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de parte interesada certifica:

Que revisado los archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

PEÑAFIEL E. HUGO Y GAVILANEZ .--

por consiguiente no presenta deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Marzo 14 del 2006

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Tesorera del CC/BB. M.

Francisca Merchán Palma

CIUDADANIA 130919682-0

TORO MEZA MARCOS TULIO

MANABI/MANTA/MANTA

04 OCTUBRE 1977

007- 0026 02252 M

MANABI/ MANTA

MANTA

1977



Compania

SECUNDARIA ESTUDIANTE
MARCOS TULIO TORO RAILON
JULIA ENDEHI MEZA ALAYA
MANTA 29/09/2002
28/09/2014

REN 0054493

Mnb



(CINCO)



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

21-0100
NUMERO

1309196820
CEDULA

TORO MEZA MARCOS TULIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANABI
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ECUATORIA/M*****

E3333V2222

CASADO

MARCOS TULIO TORO MEZA

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

MARCOS ANTONIO LOPEZ VELEZ

GEORGINA MARIA PILLIGUA A

MANTA 16/10/2004

16/10/2016

FECHA DE CADUCIDAD

REN

Mnb

0398666



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

CIUDADANIA

131038656-8

LOPEZ PILLIGUA ROSA JASHIN

MANABI/MANTA/MANTA

10 DICIEMBRE 1983

010- 0255 02072 F

MANABI/ MANTA

1986

MANTA

Rosa Jashin Lopez P.



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

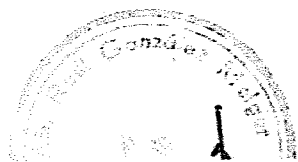
00-0057
NUMERO

1310386560
CEDULA

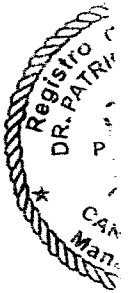
LOPEZ PILLIGUA ROSA JASHIN
APELLIDOS Y NOMBRES

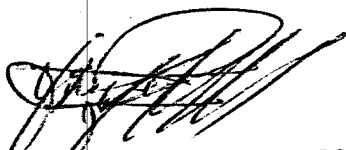


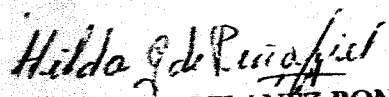
metros ochenta y cinco centímetros y lindera con Vía Peatonal "A"; y, Por el Oeste, seis metros cuarenta y un centímetros y lindera con terrenos particular; teniendo una superficie total de: CIENTO NUEVE METROS CUADRADOS CERO NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el Lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: ONCE MIL CIENTO OCHENTA DOLARES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS DE DOLARES, que los vendedores declaran tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declaran además los vendedores que el terreno y casa materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. QUINTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEXTA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. SEPTIMA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Xavier Voelcker Chávez, con Matrícula Numero Quinientos

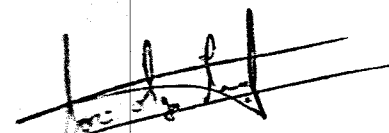


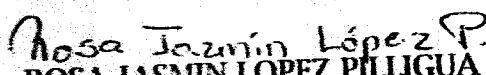
setenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fé.-




HUGO H. PEÑAFIEL ENRIQUEZ
C.C. No. 040007559-4


HILDA C. GAVILANEZ BONILLA
C.C. No. 020033949-7


MARCOS TULIO TORO MEZA
C.C. No. 130919682-0

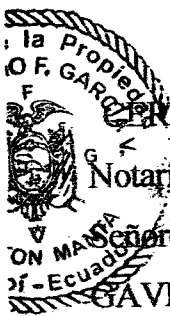

ROSA JASMIN LOPEZ PILLIGUA
C.C. No. 131038656-8




EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
DE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE
EL OTORGAMIENTO .- EL NOTARIO.


Not. Raúl González
NOTARIO TERCERO DE MANTA



TESTIFICACION: Que la Escritura Pública de Compraventa autorizada ante la
Notaría Tercera de Manta el 18 de Enero del 2.006 otorgada por los Cónyuges
Señores HUGO HERNAN PEÑAFIEL ENRIQUEZ E HILDA COLOMBIA
GAVILANEZ BONILLA, a favor de los Cónyuges MARCO TULIO TORO
MEZA Y ROSA JASMIN LOPEZ PILLIGUA, queda legalmente inscrita la
bajo el N.- 583 del Registro de Compraventas anotada en el Repertorio General
No. 1105 anotada en ésta fecha.

Manta, Marzo 09 del 2007.


Sr. Patricia A. Garcia
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta



25-02-13 14:38

10746

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-473 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimin@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

1029253

Toro Riega

Rubros:

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Nota: Preguntas de inscripción Tarea de Posti-
ción Et. J.

del ext 167.

Reclamo:

Al Comproyecto
Reseña de la

Firma del Usuario

Elaborado Por:

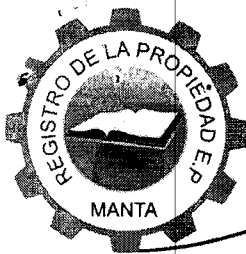
Informe Inspector:

Paxa Inspector Antefecido

Firma del Inspector

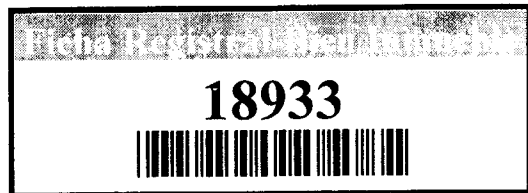
Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18933:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 21 de diciembre de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1029253000

102 9253

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno y casa ubicado en el programa de Vivienda denominado LOMA DE LOS VIENTOS de la parroquia y Cantón Manta. La totalidad del Terreno que esta signado con villa numero seis, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL NORTE. Trece metros treinta centímetros y lindera con el lote numero siete. POR EL SUR. Dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero cinco. POR EL ESTE. Seis metros ochenta y cinco centímetros y lindera con vía peatonal A. POR EL OESTE: Seis metros cuarenta y un centímetros y lindera con terrenos particular. SUPERFICIE TOTAL: Ciento nueve metros cuadrados cero nueve decímetros cuadrados. SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	1.904	18/09/1992	1.413
Compra Venta	Compraventa	583	09/03/2007	8.260

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: viernes, 18 de septiembre de 1992
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.413 - Folio Final: 1.415
Número de Inscripción: 1.904 Número de Repertorio: 3.705
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 de septiembre de 1992
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A M U T U O H I P O T E C A R I O

El Banco Ecuatoriano de la Vivienda, representado por el Abg. Juan José Vargas Rodríguez en calidad de Gerente
d e l B E V A g e n c i a M a n t a

La villa numero seis del programa de Viviendas denominado LOMA DE LOS VIENTOS de la ciudad de Manta.
la misma que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Norte con trece metros treinta centímetros y lindera con
lote n. siete, por el Sur con dieciocho metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con lote n. cinco; por el Este
con seis metros ochenta y cinco centímetros y lindera con vía peatonal "A"; y por el Oeste con seis metros cuarenta y
un centímetros y lindera con terreno particular. Con una superficie total de CIENTO NUEVE METROS
CUADRADOS CERO NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (109,09 m²).

Certificación impresa por: JulM

Ficha Registral: 18933

Página: 1 de 2



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000034673	Gavilanez Bonilla Hylda Colombia	Casado	Manta
Comprador	80-0000000034672	Peñafiel Hugo Hernan	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	4	08-feb-1991	29	32
Compra Venta	1411	29-oct-1985	3784	3785

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 09 de marzo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.260 - Folio Final: 8.266

Número de Inscripción: 583 Número de Repertorio: 1.105

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de enero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno y casa ubicado en el Programa de Vivienda denominada Loma De Los Vientos de la Parroquia y Cantón Manta. La totalidad del Terreno que esta signado con villa numero seis Con una superficie total de ciento nueve metros cuadrados cero nueve decímetros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10386568	Lopez Pilligua Rosa Jasmin	Casado	Manta
Comprador	13-09196820	Toro Meza Marcos Tulio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000034664	Gavilanez Bonilla Hilda Colombia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000034663	Peñafiel Enriquez Hugo Hernan	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1904	18-sep-1992	1413	1415

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:51:22 del miércoles, 20 de febrero de 2013

A petición de: Sra. Marielisa Rodríguez Suárez

Elaborado por : Juliana Kordés Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



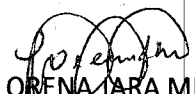
**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. Rodríguez Suarez Marielisa portador de la Cedula N° 1308926805, es usuaria de CNEL Manabí, servicio 5911896, se encuentra al día en sus pagos.

La señora Rodríguez Suarez Marielisa, puede hacer uso de la presente certificación como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente


LORENA JARA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE.

**DADO EN MANTA A LOS VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE
FEBRERO DEL DOS MIL TRECE**